



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 253-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de junio de 2019

VISTO:

El Proveído N° 1140-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el proyecto denominado: **II Foro “Restauración y Conservación de Lomas Costeras UNTELS-2019”**, elaborado por el docente **Alcides Garzón Flores**, y remitido por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, con fecha 22 de mayo de 2019, el docente **Alcides Garzón Flores**, remite para su aprobación, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, el proyecto denominado: **II Foro “Restauración y Conservación de Lomas Costeras UNTELS-2019”**;

Que, mediante Oficio N° 232-2019-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIA, de fecha 30 de mayo de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Director de Extensión Universitaria, la aprobación del proyecto denominado: **II Foro “Restauración y Conservación de Lomas Costeras UNTELS-2019”**, elaborado por el docente **Alcides Garzón Flores**;

Que, conforme al Oficio N° 166 -2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 11 de junio de 2019, el Director de Extensión Universitaria, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del proyecto **II Foro “Restauración y Conservación de Lomas Costeras UNTELS-2019”**, elaborado por el docente **Alcides Garzón Flores**;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto denominado: **II Foro “Restauración y Conservación de Lomas Costeras UNTELS-2019”**, elaborado por el docente **Alcides Garzón Flores**, remitido por la Dirección de Extensión Universitaria, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al docente **Alcides Garzón Flores**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.//





REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 253-2019-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), y Director de Extensión Universitaria de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Handwritten signature]

DR. STANLEY DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Mg. I.C. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

